

RESOLUCIÓN ordenada por el Presidente de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, relativa a **Convocatoria de la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial.**

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión ordinaria celebrada el 25 de junio de 2020 estableció que la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial se reuniría en sesión ordinaria el jueves de la semana inmediatamente anterior a la de la celebración de la sesión plenaria ordinaria mensual.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día correspondiente a la sesión ordinaria del mes de abril, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, que se celebrará el próximo día **20 de abril de 2023 a las 09:30 horas** en primera convocatoria, y en segunda cuarenta y ocho horas después, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial que se acompaña a la presente convocatoria.

Tercero.- Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los/as Sres/as. Concejales/as, Intervención General y el de los/as interesados/as y publicación en la web municipal.

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL
PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD,
COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA
ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

**ORDEN DEL DÍA
04/2023**



- Sesión: Ordinaria
- Fecha: 20 de abril de 2023.
- Hora: 09:30 horas en primera convocatoria, 48 después, en segunda convocatoria.
- Lugar: Salón de Plenos

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria 03/2023, de 27 de marzo.-

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- Propuesta que presenta el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda para la aprobación del primer expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos del presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2023.-

PUNTO Nº 03.- Propuesta que presenta el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda para la aprobación del III expediente de cambio de finalidad de proyecto de inversión área de medio ambiente en el presupuesto del Ayuntamiento de Málaga 2023.-

PUNTO Nº 04.- Propuesta que presenta el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda para la aprobación del proyecto: IV expediente de cambio de finalidad de proyecto de inversión de programas europeos en el presupuesto del Ayuntamiento de Málaga 2023.-

PUNTO Nº 05.- Propuesta que presenta el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda para la aprobación del proyecto de cambio de financiación de varios proyectos de inversión incluidos en la actuación "Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible integrado Perchel Lagunillas" cofinanciado mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, por orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre (expediente nº 1/2023).-

PUNTO Nº 06.- Propuesta que presenta el Teniente de Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad, Políticas Inclusivas y Vivienda para la aprobación del primer expediente de autorización de modificación de los porcentajes de las anualidades de gastos plurianuales del "Proyecto de intervención en las cubiertas de la Catedral de la Encarnación de Málaga" del Presupuesto del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración urbana para 2023.-

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-



PUNTO Nº 08.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa a la planificación y ordenación de la vía pública en la ciudad de Málaga.-

PUNTO Nº 09.- Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga relativa al exceso de ocupación de la vía pública por las terrazas.-

PUNTO Nº 10.- Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga relativa al impulso de un programa de ayudas municipales destinadas al pequeño comercio de los barrios.-

PUNTO Nº 11.- Moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos relativa a la no privatización del servicio de torre de control del aeropuerto de Málaga.-

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 12.- Dar cuenta del Acuerdo de Pleno Municipal adoptado en la sesión ordinaria de 30 de marzo de 2023, de aprobación del primer expediente de modificación de créditos del presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2023.-

PUNTO Nº 13.- Dar cuenta del Acuerdo de Pleno Municipal adoptado en la sesión ordinaria de 30 de marzo de 2023, de aprobación de la modificación del plan cuatrienal de inversión del presupuesto 2023 y la autorización de la modificación de los porcentajes de las anualidades de gastos plurianuales del “Proyecto de Reforma en la piscina cubierta Puerto de la Torre, carril de Orozco”.-

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLENO,

Fdo.: Carlos M. Conde O'Donnell

**Transcripción al libro exclusivamente como
garantía de su autenticidad e integridad**

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA
PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL,** por Delegación de la Secretaría General del Pleno en virtud de la Resolución nº 2021/327811, del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de fecha 20 de abril de 2021 (BOP de Málaga de fecha 21 de mayo de 2021).

Miguel Ángel Carrasco Crujera

